INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel. (02246) 32575
Dpto. Central – Itá Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 175/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "RG CONSTRUCCIONES" AL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO *CALLE S/N CON ACCESO SUR FRENTE AL MOTEL GEMINIS CIUDAD DE ITÁ"*

Itá, 06. de Abril de 2010

VISTA: El llamado a Contratación Directa para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO

CONSIDERANDO: Que es una necesidad contar con el mejoramiento de nuestros caminos para la mejor circulación de vehículos y seguridad para los vecinos de la zona y también pudiendo de esta manera contribuir con nuestro municipio a favor del pueblo.-

Que el articulo 62 de la referida ley Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia en materia de administración general **"...b) administrar los bienes y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto"**;----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

4) A Y A PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a GS.: 20.950.000 IVA INCLUIDO.-
3) HS CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a GS.: 20.586.000 IVA INCLUIDO
2) OBYSER cuya oferta asciende a GS.: 20.100.000 IVA INCLUIDO
1) RG CONSTRUCCIONES cuya oferta asciende a GS.: 19.800.000 IVA INCLUIDO

Que el artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece sobre los procedimiento de contrataciones: "Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34 de la mencionada ley.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: RG CONSTRUCCIONES, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "RG CONSTRUCCIONES" por la suma de Gs. 19.800.000 IVA INCLUIDO (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL * SECRETARIA GENERAL

Atilio Martin Aquino Trinidad
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITA * INTENDENCIA MUNICIPAL